ACTA DE REINICIO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No MSN CI 006 DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACÁ
CONVENIO No:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No MSN CI 006 DE 2024
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 800.050.791-3
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1056054062 DE SATIVANORTE
CONTRATISTA:	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA
IDENTIFICACIÓN:	881.826.576-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA
IDENTIFICACIÓN:	CC. 80.932.317 DE BOGOTÁ
FECHA PRESENTE ACTA	17 DE ENERO DE 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS INTERADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE Y LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SALUD POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA VALORAR Y EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD A 25 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ POR LA MODALIDAD DE EVENTO PREVIA AUTORIZACIÓN
VALOR	CUATRO MILLONES TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS / M CTE ($4.013.175,00)
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO cancelara al contratista actas parciales según avance de certificación.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo para la ejecución será de un mes contados a partir de la suscripción del acta de reinicio.

En Sativanorte Boyacá a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025, se reunieron en el Despacho de la Alcaldía, **CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE** con cedula de ciudadanía No. 1056054062 de Sativanorte en calidad de Alcalde Municipal, y el señor **LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA**, identificado con C.C No. 80.932.317 de Bogotá, representando legalmente a la **E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA**, NIT No. **881.826.576-5** como contratista y **SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO**, Secretaria General y de Gobierno como **SUPERVISORA** con el fin de suscribir la presente acta de reinicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No MSN CI 006 DE 2024 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS INTERADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE Y LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SALUD POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA VALORAR Y EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD A 25**

PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ POR LA MODALIDAD DE EVENTO PREVIA AUTORIZACIÓN

CONSIDERANDO

1. que la Alcaldía Municipal solicito a las personas que requieren ser certificadas las historias clínicas con el fin de enviarlas a la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA y no todas fueron allegadas por parte de las personas que solicitan la certificación.

2. Que por parte de la entidad contratante se enviaron las historias clínicas allegadas con el fin que la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA por medio de sus profesionales evalúen si las personas que solicitan la certificación cumplen con los requisitos para ser certificadas.

3. Que por parte de la entidad contratante no se enviaron los documentos para la activación de recursos debido a que ya no alcanzaban a activarse por el tiempo de ejecución del convenio el cual era hasta 31 de diciembre.

4. Que el día 31 de diciembre mediante acta se suspendió el convenio por el termino de 16 días calendario en razón a que aún no se contaba con la activación de los recursos utilizados para la activación.

Por lo anterior las partes.

ACUERDAN:

Dar reinicio al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No MSN CI 006 DE 2024cuyo objeto es "***AUNAR ESFUERZOS INTERADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE Y LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SALUD POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA VALORAR Y EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD A 25 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ POR LA MODALIDAD DE EVENTO PREVIA AUTORIZACIÓN"***, En la presente fecha,

En constancia firma el 17 de enero de 2025 por quienes intervienen

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA
R/L Ese Hospital Sagrado Corazón

SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Sandra Patricia Velandia Caro - Secretaria General y de Gobierno.